Nº y entrega de Dº Perez = 527 Bulas

En la ciud.d de Zehezin a onze dias del mes de Julio de mill y seis y cinq.ta y quatro años Matheo Gil vz.º de Stau.ª dixo q. atento a Dº Perez el biexo sutio vz.º de Stau.ª y en cuya compañia assiste se le obliga y apremia a cozer la lista de la quarta parte de las bulas q. se repartieron a los vz.os este pres.te año y por sus achaques de vezez e ympedim.tos de enfermedad y otros no lo puede hazer y sin perjuizio de qualquier der.º q. a el y el dho sutio le competa por redemir su vexazion y escusar costos pide se le entregue la dha lista q. por el dho sutio y siendo necesario como sufrador y llano pagador sin ser necesario excursion ni otra diligenzia se obliga a cobrar y pagar lo q. montare la dha quarta parte de bulas y releba y saca a paz y a salbo antes y despues de daño recebido yndemnes y relebados a la just.ª y Regim.to con su persona y bienes avidos y por aver y poder a las just.as y Juezes q. competentes sean q. le apremien a lo q. dho es como sentenzia passada en cosa juzgada renunziazion de las leyes fueros y der.os de su fabor y la general en forma y Recibio de mi el esc.no la quarta lista del Repartim.to en q. ban quinientos y veinte y siete bulas y lo otorgo siendo tests d. al.º carr.º Roca y santos lor.te y Ginés gu.º y bañes vz.nos de Stau.ª firmo un tests a ruego del otorgante q. dixo no save y doy fee le conozco yo el s.to =

Don Al.º Cavero Roca

Ante mi
Sebastian de Tenuez